

PERGAMINO, Octubre 27 de 1989.-

Al Señor

Intendente Municipal

ESCRIBANO ALCIDES SEQUEIRO

SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA--
que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la DECIMA PRIMERA SE---
SION ORDINARIA, realizada el día 28 de Octubre de 1989, al conside--
rar el Expediente: D-184-89 D.E. eleva Expte. B-3649-89 COOP. ELECT. DE
M. OCAMPO solicita incremento tarifa eléctrica.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA :

ARTICULO 1º- Autorízase a la COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIO-
----- ELECTRICOS, AGUA POTABLE Y OTROS SERVICIOS PUBLICOS DE
MANUEL OCAMPO LTDA., a incrementar las tarifas vigentes a la fecha,
según copia de Acta N° 358 -Punto Segundo-, obrante a fs. 2 del pre
sente, para emitir en las facturaciones de los consumos correspon--
dientes a las mediciones efectuadas en el mes de Agosto de 1989.-

ARTICULO 2º- Sobre los valores resultantes del artículo anterior -
----- se aplicarán las que corresponden en función de Leyes
Nacionales y Provinciales y cuotas de capitalización que fueren --
dispuestas en legal forma.-

ARTICULO 3º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

llago propicia la oportunidad para sa
ludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 2336/89.-

JUAN J. MARCONATO (D)
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



NESTOR HUGO ZEPPA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE